



DECIMA TERCERA JUNTA DE ACCIONISTA
SOCIEDAD AGRICOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA

En Isla de Pascua, a 24 de abril de 2024, siendo las 12:00 horas, en calle Hotu Matua s/n, comuna de Isla de Pascua, tuvo lugar la Junta de Accionistas de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA, contando para ello con la asistencia de la Corporación de Fomento de la Producción, dueño de 100.000 acciones y único accionista, representada por el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y este último a su vez por el Sr. Bernardo Troncoso Narváez

Presidió esta Junta Ordinaria la presidente del Directorio Sra. Yuriko Westermeier Tuki y actuó como secretario el abogado Sr. Víctor Marshall Jullian.

I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

El representante del accionista firmó la hoja de asistencia en la que se indica el número de acciones que representa y el nombre del representado. Enseguida, se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de don Bernardo Troncoso para representar al Sistema de Empresas Públicas, y este a su vez a la Corporación de Fomento de la Producción.

II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

La presidente manifestó que se encontraba presente el accionista que es dueño del 100% de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto quien, de conformidad a lo dispuesto en la NCG 435 de la CMF y oficio circular N°1.141, se encuentra debidamente facultado para asistir y votar a distancia. Agregó, que esta Junta Accionistas fue convocada de conformidad a las obligaciones estatutarias vigentes sobre la materia. Continuó señalando que, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta.

III.- OBJETO DE LA JUNTA.

La Sra. Westermeier hizo presente que corresponde a los accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, incluidas en la pertinente citación:

- 1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2023
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio
- 3.- Remuneración de los directores.
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y.
- 6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.

A continuación, se procedió al tratamiento de cada una de las materias:

1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2023.

En primer lugar, se expuso y sometió a consideración del accionista la Memoria y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

De igual forma y en atención a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 18.046, que se aplica supletoriamente a las Sociedades por Acciones, se informó que los gastos del Directorio durante el año corresponden a los siguientes:

Detalle	01.01.2023
	31.12.2023
	M\$
Dieta Directorio	109.241
Otros gastos Directorio	22.165
Totales	131.406

Sometido el punto a la consideración del accionista, se resolvió:

Ac. JOA 2024-01 *Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31/12/2023.*

La Sra. Westermeier señaló que, al haberse aprobado el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

ESTRUCTURA PATRIMONIO AL 31/12/2023	
	MONTO
Capital Pagado	7.205.400.572,34
Reservas Revalorización Capital Social	2.142.606.989,00
Otras Reservas	-57.939.004,00
Resultados Acumulados al 31/12/2023	-6.337.792.874,00
Abono por Revaluación de Prop. Planta y Eq. al 31/12/2023	28.107.042,00
Utilidad/Perdida del Ejercicio	-1.129.875.954,00
TOTAL	1.850.506.771,34

2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio. -

Sobre el particular, se dejó constancia que tal como ya se ha señalado con ocasión del Balance y Estados Financieros que fueran aprobados por el Accionista, no se han registrado utilidades en el ejercicio del año 2023 y las pérdidas del período ascienden a \$(1.129.875.954).

Visto lo anterior, el accionista resolvió lo siguiente:

Ac. JOA 2024-02 *No existiendo utilidades en el ejercicio 2023, las que se suman a las pérdidas acumuladas durante ejercicios anteriores, no procede aprobar reparto de dividendos.*

3.- Remuneraciones del Directorio.

La presidente señaló que, mediante escritura pública de fecha 06 de marzo del año 2018, otorgada ante la Notario público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, la Presidente del Consejo del Comité de Empresas SEP, en su calidad de representante del único accionista, procedió a modificar los estatutos sociales, señalando a este respecto que: "*Los Directores serán remunerados y su monto y forma será fijada por el Consejo SEP teniendo un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, sin perjuicio de las facultades establecidas al efecto por la junta de accionistas....*"

Sobre este particular, el accionista señaló que se ha estimado conveniente mantener la situación actual de las dietas fijas y variables, esto es:

La **remuneración fija** mensual será de 12 UTM para cada director y por cada sesión de Directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La **remuneración variable** se pagará durante el año 2024, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2024 o Convenio de Programación 2024, según corresponda, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determinará de la siguiente forma: La Remuneración máxima variable del año, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2024 o Convenio de Programación 2024, y por el porcentaje de asistencia del año. Para estos efectos, se deja constancia que el valor máximo a pagar por este concepto será de 60 UTM para cada director, 90 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

Asimismo, en el caso que se constituyan comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá

una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio indicada precedentemente.

Visto lo anterior se resolvió lo siguiente:

Ac. JOA 2024-03 Establecer una remuneración o dieta de los directores acorde a la propuesta efectuada durante la presente sesión por el representante del único accionista.

4.- Designación de Auditores Externos

Expuso la Sra. Westermeier señalando que de acuerdo al artículo duodécimo estatutos sociales, corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos de la Compañía.

Sobre el particular, la presidenta del Directorio informó que a inicios del año 2023 la empresa realizó un proceso concursal para la selección de la empresa auditora, oportunidad en la cual se recibieron 2 ofertas que fueron evaluadas por la empresa técnica y financieramente de acuerdo al siguiente detalle:

1. EVALUACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS		ARTL CHILE				HLB SURLATINA			
EVALUADORES		1	2	3	FINAL	1	2	3	FINAL
FACTOR O ASPECTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FACTOR		PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FACTOR	
Calidad técnica y experiencia del equipo de trabajo: Currículum de los profesionales que integrarán el equipo de trabajo.	30%	87,50	87,50	87,50	87,50	100,00	100,00	100,00	100,00
Experiencia del proponente en la respectiva industria: nómina de principales clientes.	30%	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Metodología de trabajo y enfoque de auditoría para el desarrollo de los servicios a desarrollar.	20%	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Plan Anual o cronograma de auditoría detallado, con la estimación de horas de trabajo.	20%	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PUNTAJE PROPUESTAS TÉCNICAS	100%	96,25	96,25	96,25	96,25	100,00	100,00	100,00	100,00

2. EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS	TARIFA TOTAL (3 AÑOS) UF	PUNTAJE PROPUESTAS ECONÓMICAS
ARTL CHILE	1590	95,28
HLB SURLATINA	1515	100,00

Como resultado de la anterior, la evaluación final de las propuestas presentadas a la junta celebrada el mismo año 2023 fue la siguiente:

3. EVALUACIÓN FINAL	PONDERACIÓN	ARTL CHILE	HLB SURLATINA
Oferta Técnica	40%	38,50	40,00
Oferta Económica	60%	57,17	60,00
TOTAL	100%	95,67	100,00

$$\text{Puntaje por Oferta Económica: } \frac{\text{Menor monto ofertado}}{\text{Monto oferta}} \times 100$$

En dicha oportunidad, se dejó constancia que de los 2 proponentes la oferta más conveniente fue la presentada por HLB Surlatina, lo cual fue ratificado por la Junta de Accionistas de ese año, en la que se dejó constancia que dicha empresa sería contratada por un plazo máximo de 3 años, pero sujeto a la ratificación anual de la misma Junta de Accionistas.

Adicionalmente a lo anterior, recientemente el Directorio de la empresa acordó proponer al accionista mantener a la empresa HLB Surlatina como auditor externo la empresa para el año 2024

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el representante de CORFO presente en esta sesión resolvió lo siguiente:

AC. JOA 2024-04 *Aprobar la designación como auditores externos de la Sociedad a la empresa HLB Surlatina quien deberá prestar dicho servicio durante el año 2024, haciendo especial énfasis en la seguridad informática*

5.- Informar sobre operaciones con Partes y Entidades Relacionadas. –

La presidente informó que, al 31 de diciembre de 2023, la empresa había realizado las siguientes operaciones con CORFO que se entienden realizadas con una parte relacionadas, a saber:

Entidad	Rut	Naturaleza de relación	Transacción	Monto M\$
CORFO	60.706.000-2	Accionista	Subsidio ST24	2.153.854
CORFO	60.706.000-2	Accionista	Subsidio ST33	850.400

El representante del accionista presente en esta junta tomó conocimiento de las operaciones con partes relacionadas informadas en la memoria de SASIPA SpA.

6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

Antes de concluir la junta, el representante del único accionista expresa lo siguiente:

- a) En relación a las operaciones con personas y entidades relacionadas, el representante del único accionista hace presente que dado que las

transferencias o subsidios para gastos (subtítulo 24) y subsidio de inversiones (subtítulo 33), se efectúan desde las partidas de Tesoro Público de la Ley de Presupuesto de cada año y no directamente por CORFO, solicita a la empresa analizar la forma correcta de registrar estas operaciones, actuando para ello de común acuerdo con lo que expongan los Auditores Externos y la DIPRES, pudiendo incluso efectuarse una nota en el Balance si así se estima necesario.

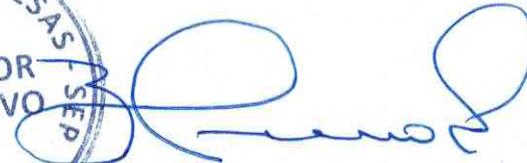
- b) De conformidad a lo dispuesto en la cláusula Novena letra D) de los estatutos sociales, se ha considerado necesario autoconvocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a continuación de esta Junta Ordinaria para tratar específicamente sobre la revocación y designación de un nuevo Directorio de la sociedad.

Sobre este último particular, y considerando también lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que se aplica supletoriamente a SASIPA SpA, no resulta necesario cumplir para la citada junta con las formalidades de citación ya que se encuentra asegurada la asistencia a ella del único accionista de la empresa

V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por todos los asistentes. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas.





* Bernardo Troncoso Narvéez
p.p. Sistema de Empresas Públicas SEP
p.p.. Corporación de Fomento de la
Producción

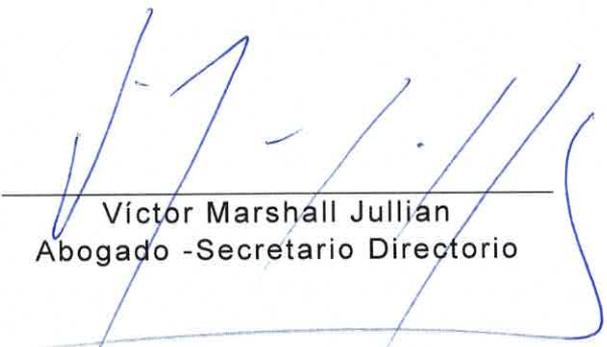




Yulko Westermeier Tuki
Presidente del Directorio

Isla de Pascua, 03 de mayo de 2024

Por medio del presente certifico que la presente copia de la Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA es fiel de la que se encuentra agregada al libro de actas correspondiente



Víctor Marshall Jullian
Abogado -Secretario Directorio

LUZ ZASSO PAOA
Gerente General
SASIPA SpA.